Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de noviembre de 2.006

Expediente Nº 8.485/06

Res. C.D. Nº 446/06

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Lic. Cristian Alejandro Martínez, Auxiliar de la Docencia de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Montevideo – Uruguay para asistir al XIII Congreso Latino- Iberoamericano de Investigación Operativa, desde el 27/11/06 al 01/12/06;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Informática otorgó el visto bueno, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2006)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Cristian Alejandro Martínez, Jefe de Trabajos Práctico y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, desde el 27/11/06 y hasta el 01/12/06 para viajar a Montevideo – Uruguay, para asistir al XIII Congreso Latino-Iberoamericano de Investigación Operativa, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2: Recordar al Lic. Martínez, que a su regreso, deberá presentas las certificaciones correspondientes que acrediten la real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Lic. Martínez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas